



RESOLUCIÓN N° 072-2024-UNHEVAL-FCS-D

Cayhuayna 05 de abril de 2024.

Que con Resolución Comité Electoral Universitario N°077-2020-UNHEVAL-CEU de fecha 11. Dic.2020, se proclama y acredita como Decano, a partir del 14 de Dic. de 2020 hasta el 13 de Dic. del 2024 al docente adscrito a la E.P de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, docente principal a dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 038-2024/UNHEVAL-FCS-DASyCS, del Director del Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social Mg. Mario Salomón Aguilar Pari, hace conocimiento que, la estudiante de la E. P. de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Ángela Milagros PARIONA RIVAS solicita que se aperture el sistema para llevar curso dirigido, al respecto debo comunicarle que en atención a la Resolución de Consejo Universitario N° 0995-2023-UNHEVAL de fecha 09.MAR.23 que modifica el inciso "a" del Artículo 63° del Reglamento de Estudios 2022 de la UNHEVAL en el que indica que: ... el estudiantes al inscribirse en el último ciclo de su plan de estudios solo le debe faltar hasta 6 créditos para tener la condición de egresar... y si los cursos, módulos o proyectos formativos Si están programados en el semestre lectivo se inscribirá en la modalidad de regular, **salvo en caso de que exista cruce de horario podrá inscribirse en la modalidad de dirigido.**

La mencionada estudiante se inscribió en el I semestre del año académico 2024 de manera normal, pero le falta solo un curso que corresponde al II semestre para egresar y al amparo del reglamento de estudios solicita que se le apertura el sistema para llevar de manera dirigida un curso; en tal sentido, solicito a usted la emisión de la Resolución para que la estudiante de la E. P. de Sociología Ángela Milagros PARIONA RIVAS pueda llevar el curso dirigido según el siguiente detalle:

N°	CODIGO	CURSO	DOCENTE A CARGO
1	4204	Sociología Rural	Dr. Fermín VASQUEZ CIPRIANO

Estando a lo acorde a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto vigente de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR**, llevar en la modalidad de dirigido el curso expuesto en el cuadro de la parte considerativa de la presente resolución, a favor de la alumna de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social Ángela Milagros Pariona Rivas de la Facultad de Ciencias Sociales.

N°	CODIGO	CURSO	DOCENTE A CARGO
1	4204	Sociología Rural	Dr. Fermín VASQUEZ CIPRIANO

- 2° **DAR A CONOCER**, al docente designado en el cuadro expuesto de la parte considerativa de la presente resolución.
- 3° **DAR A CONOCER**, a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos la presente Resolución, para su trámite pertinente.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila
DECANO